

Daniel M. SÁEZ RIVERA & Álvaro S. OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (eds.) (2020): *Textos españoles de la primera mitad el siglo XVIII para la historia gramatical y discursiva. Vientos de arrastre y de cambio en la historia del español*. Madrid: Síntesis. 458 págs. ISBN: 978-84-1357-014-3

José Luis Ramírez Luengo^{1,a} 

¹ Universidad Complutense de Madrid, España

 jorami05@ucm.es

Recibido: 25/12/2020; Aceptado: 17/10/2022



Tras décadas siendo uno de los *patitos feos* de la diacronía del español, el siglo XVIII despierta cada vez más la atención de los investigadores dedicados a la historia de la lengua, y esto lo ha convertido, desde hace ya un tiempo, en un objeto de análisis privilegiado dentro de la disciplina (a manera de ejemplo, [Álvares de Miranda 1992](#), [Company 2007](#), [García Godoy 2012](#), [Ramírez Luengo 2013](#), [Guzmán Riverón & Sáez Rivera 2016](#), [Gómez de Enterría 2020](#)); este interés por la Centuria Ilustrada ha dado lugar a un conocimiento más profundo de la situación que presenta el español en la época, algo que no solo ha permitido superar la tradicional idea de que «ni en el plano fónico ni en el morfosintáctico puede señalarse en este período ninguna alteración fundamental» ([Cano Aguilar 1988: 255](#)), sino que, además, ha hecho evidente la importancia que posee este momento histórico para la más profunda comprensión de los procesos diacrónicos que dan como resultado el español actual.

Aunque no es ahora el momento de hablar de los factores que explican el abandono que tradicionalmente ha sufrido el siglo XVIII en la historia de la lengua —y que abarcan un amplio abanico de razones, que van desde los injustos prejuicios existentes alrededor de esta época hasta el ejemplo de los grandes maestros, poco atraídos por ella—, no está de más señalar que uno de los motivos fundamentales se encontraba sin duda en la falta de materiales adecuados para llevar a cabo su estudio, circunstancia que se incorporaba a una especie de *círculo vicioso* que justificaba la falta de interés del Siglo de las Luces a partir de las escasas investigaciones desarrolladas al respecto, y la existencia de pocas investigaciones, a su vez, por esa misma falta de interés ya mencionada. No parecía difícil desmontar tal falacia: la creación de unos primeros corpus documentales dieciochescos —españoles ([Gómez Seibane & Ramírez Luengo, 2007](#)), pero sobre todo americanos (entre otros, [Company 1994](#), [Bertolotti, Coll & Polakof 2010](#), [Ramírez Luengo 2017](#), [González Rátiva 2021](#))— ha permitido desarrollar poco a poco los estudios mencionados más arriba, y a partir de aquí constatar la relevancia que, según se ha dicho ya, posee el siglo XVIII en la larga historia de la lengua española.

Con todo, si no cabe duda de que nuestro conocimiento actual del español del Setecientos es mejor que el de hace unos años, no es menos cierto que es todavía mucho lo que queda por investigar al respecto, muy especialmente en el caso de las variedades europeas de la lengua. Precisamente por esto, es muy de agradecer la aparición del volumen que se está reseñando en estas páginas, que supone una nueva antología textual de la —especialmente abandonada— primera mitad del siglo y que se caracteriza sin duda por tres aspectos que conviene destacar: su amplitud —sesenta textos que suponen algo más de 400 páginas—, su variedad temática y tipológica y muy especialmente la incorporación en ella de impresos, los grandes olvidados (hasta el momento) en la investigación lingüística de la época.

Más allá de la antología en sí —de la que luego se hablará—, el volumen se abre con una introducción donde, entre otras cuestiones, se comienza por analizar aspectos variados que sirven para entender mejor la importancia de la obra reseñada, tales como la ubicación del siglo XVIII dentro de la periodización histórica del español (pp. 17-18), el abandono que se ha mencionado más arriba (pp. 18-21) —claramente ejemplificado con los datos de *CORDE* (pp. 20-21)— o determinadas tareas que quedan aún por atender, tales como la confección de «descripciones de conjunto de las tendencias evolutivas de todo el periodo 1660-1760» (p. 22), el análisis, desde la perspectiva de la dialectología histórica, de «qué hay de divergente y qué de común en los usos locales y, por tanto, qué elementos pueden considerarse precursores de la emergencia de los actuales dialectos terciarios» (pp. 22-23) o «la observación del estatuto variacional de los fenómenos no solo en términos de dialecto, sino también de la variación de registro o concepcional» (p. 23). Todo esto permite a los autores explicar y justificar los criterios de selección de los materiales —útiles «particularmente desde el punto de vista del cambio morfosintáctico y de las modificaciones en las técnicas de

construcción del discurso» (p. 24), sus áreas de trabajo preferentes— que van a conformar la antología que compone el grueso de la obra.

Como se ha indicado más arriba, uno de los grandes logros del trabajo es la incorporación en él de una amplia gama de tipologías textuales, que tiene su razón de ser en la intención de que el volumen pueda ser útil a un gran público —desde historiadores de la lengua y estudiantes de esta disciplina hasta historiadores de la literatura y generalistas (p. 24)— y que supone la incorporación «de autores conocidos, incluso canónicos (...) y el rescate de autores menos conocidos, desconocidos, o incluso marginales» (p. 25), organizados en una serie de categorías que se establecen siguiendo los postulados de la *tradicionalidad discursiva* (pp. 25-28). Es posible espigar entre sus páginas, por tanto, prosa narrativa literaria (docs. 1, 26, 34), trabajos de carácter historiográfico (docs. 3, 5, 35) o religioso (docs. 7, 11, 39), escritos relacionados con diversas ramas de la ciencia —fundamentales en un siglo como el que se está tratando— (docs. 19, 22, 44, 52) o categorías más próximas a lo cotidiano, tales como cartas familiares (docs. 55, 56) o textos de naturaleza periodística (docs. 57, 58, 60); todo ello supone una muestra muy completa de la prosa del periodo analizado que permite realizar las aproximaciones diafásicas que pretenden los autores, pero en la que se echa en falta —cabe decir— algún ejemplo de documentación jurídico-notarial, un testamento o una denuncia que sirvan para enriquecer aún más este panorama con un tipo textual fundamental en las investigaciones acerca de la historia del español.

Todavía en relación con las obras incorporadas a la antología, es necesario destacar también otro de los logros fundamentales que, según se ha señalado ya, la caracterizan: se trata de la decisión de no contar únicamente con manuscritos entre sus páginas —como suele ser habitual en estos casos—, sino proponer también la incorporación de materiales impresos. Esta decisión se justifica, en palabras de Sáez Rivera & Octavio de Toledo y Huerta, porque tales textos de producción mecánica «resultan insoslayables en historia de la lengua como promotores de norma, en el sentido de modelos lingüísticos, debido a su difusión por medio de la distribución editorial» (p. 16) y permiten, por tanto, aportar información de importancia para esa *historia de la norma lingüística* —todavía pendiente—, cuya redacción se deberá llevar a cabo en algún momento del futuro y que tiene precisamente en la comparación entre usos manuscritos e impresos una de sus más fértiles y provechosas líneas de trabajo.

Por otro lado, el carácter editorial del volumen supone que los autores dediquen un apartado de la introducción a los criterios seguidos para la presentación de los textos (pp. 28-31), donde explícitamente indican que realizan «una edición paleográfica de los testimonios seleccionados, lo cual implica conservar las grafías, la acentuación y la puntuación originales», así como las «cursivas de los impresos originales y subrayado de los manuscritos» junto a las «mayúsculas en ambos tipos de fuentes» (p. 28), en una clara apuesta por el respeto al original que resulta muy inteligente por cuanto permite acercamientos y análisis —por ejemplo, investigaciones acerca de los usos gráficos— que habrían sido imposibles con una mayor intervención por su parte¹; así mismo, una lista de abreviaturas y siglas presentes en la obra (p. 31) constituye también una ayuda de primera importancia para que el trabajo con la antología resulte más sencillo y, por ello, más fructífero para el investigador.

Junto a lo anterior, también se especifica en este apartado la manera como se presenta cada uno de los textos seleccionados; así, se señala su título abreviado y modernizado, el

¹ Precisamente por este escrupuloso respeto al original, sorprende que en el documento 47 se decida separar «con un guión las secuencias de proposición y determinante que en el manuscrito se grafican unidas» (p. 369) (*a-su, a-la, de-la*), rasgo escriturario muy habitual en el Setecientos que no supone una especial dificultad de comprensión y cuya modificación rompe la coherencia de la mencionada apuesta por la presentación paleográfica.

nombre del autor con una brevísima semblanza² y ciertos datos de la obra en cuestión —a saber, «título completo en cursiva, lugar de impresión o copia, editor (o escribiente si se sabe) y año» (p. 30)—, así como el repositorio donde se atesora el ejemplar consultado, los repertorios bibliográficos donde se registra y ciertos comentarios sobre la obra en sí. Se trata en todos los casos de datos de gran relevancia que, entre otras cuestiones, permiten «situar los textos geográficamente en el marco de una necesaria dialectología histórica» y «en el marco de una también incompletamente acometida sociolingüística histórica» (p. 25), por lo que quizá sea importante señalar algunas erratas que aparecen en ellos y que —pensando en una segunda edición— pueden ser fácilmente subsanadas: a manera de ejemplo, en la p. 59 se señala Sevilla como lugar del fallecimiento de Gabriel Álvarez de Toledo para indicar, unas líneas más abajo, que «murió en Madrid»; así mismo, en la p. 97 se indica que la oración fúnebre de Manuel de la Peña se dedica a la muerte del español Luis I (1724), cuando en realidad el destinatario es Luis de Francia, hijo del Gran Delfín (1712); desde otro punto de vista, en la p. 239 se cita un estudio de Cazorla Vivas (2002) que posteriormente no aparece recogido en la bibliografía.

En definitiva, no cabe duda de que la aparición de la presente antología es una buena noticia para todos aquellos que se interesan por el español de la Centuria Ilustrada, y esto por múltiples razones que parece pertinente volver a citar: por ofrecer un conjunto de textos de difícil acceso para el estudioso, por ofrecerlos de una forma ordenada y bien estructurada, con unos criterios de edición que facilitan la investigación de múltiples aspectos lingüísticos, pero sobre todo —y es importante destacarlo— por constituir un importante modelo para futuras antologías que sin duda habrá que desarrollar, sea sobre otros momentos históricos también poco estudiados (a manera de ejemplo, el mismo siglo XIX) o sea sobre diferentes zonas del mundo hispánico, como América, que siguen necesitando de trabajos editoriales que, desde su propia producción textual, ayuden a resolver las muchas incógnitas acerca de su historia lingüística que aún quedan por investigar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. (1992): *Palabras e ideas. El léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*. Madrid: Real Academia Española.

BERTOLOTTI, V., M. COLL & A. C. POLAKOF (2010): *Documentos para la historia del español en el Uruguay, 2. Cartas personales y documentos oficiales y privados del siglo XVIII*. Montevideo: Universidad de la República.

CANO AGUILAR, R. (1988): *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco/Libros.

COMPANY, C. (1994): *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México.

COMPANY, C. (2007): *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México / Academia Mexicana de la Lengua.

² Cabe decir que en ocasiones la semblanza es demasiado breve, hasta el punto de dificultar la propia valoración del texto y de sus usos lingüísticos: por ejemplo, en el caso de Tomás Vicente Tosca (p. 225) quizá se podría haber mencionado, además de su pertenencia a la orden filipense, su carácter de docente en la Universidad de Valencia y su relación con el grupo de los Novatores, datos sin duda interesantes para poder interpretar de una forma más correcta su nivel sociolingüístico.

- GARCÍA GODOY, M. T. (2012): *El español del sigloxviii. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Bern: Peter Lang.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, J. (2020): *El vocabulario de la medicina en el español del sigloxviii*. Bern: Peter Lang.
- GÓMEZ SEIBANE, S. & J. L. RAMÍREZ LUENGO (2007): *El castellano de Bilbao en el siglo xviii. Materiales para su estudio*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- GONZÁLEZ RÁTIVA, M. C. (coord.) (2021): *El español tardocolonial en Antioquia (1701-1816). Corpus y análisis de documentación histórica*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- GUZMÁN RIVERÓN, M. & D. M. SÁEZ RIVERA (2016): *Márgenes y centros en el español del sigloxviii*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2013): *Una descripción del español de mediados del sigloxviii. Edición y estudio de las cartas de M. Martierena del Barranco (1757-1763)*. Lugo: Axac.
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2017): *Textos para la historia del español, XI. Honduras y El Salvador*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.